

MILENIO®

Reforma a Ley del Mercado de Valores beneficiará a grandes bancos y Afores: Moody's

Iniciativa no genera mayor profundidad en el mercado de valores, señala la agencia calificadora.

Karen Guzmán

Ciudad de México / 02.05.2023 18:27:28

La calificadora Moody's aseguró que los beneficiados con la reforma a la **leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión** serán las casas de bolsa afiliadas a los grandes grupos financieros, así como las administradoras de fondos para el retiro (Afores), quienes tendrán más opciones para diversificar sus portafolios; sin embargo, dicha iniciativa no genera mayor profundidad en el mercado de valores.

Esto luego de que **el pasado 29 de abril el Senado aprobó la iniciativa de reforma** a la Ley del Mercado de Valores, misma que fue turnada a la Cámara de Diputados y que contempla cambios que buscan crear una mayor participación en el mercado de capitales para las pequeñas y medianas empresas en México.

En general, Moody's aseguró que el **mercado de valores mexicano sigue teniendo grandes obstáculos** para generar una mayor profundidad, como el débil marco legal del país, la carga administrativa regulatoria, la informalidad, la inseguridad y la idiosincrasia en temas de gobierno corporativo en varios sectores de la economía.

“A juicio de Moody's Local México, la principal herramienta que propone estas leyes para lograr la profundización del mercado es la figura de emisoras simplificadas, entidades que deberán cumplir con menos pasos administrativos para poder listarse y emitir valores representativos de deuda o capital en las bolsas de valores, a fin de obtener el financiamiento necesario para impulsar su crecimiento”.

Las **casas de bolsa se beneficiarán de una mayor oferta de productos**, volúmenes de negociación, más activos bajo administración y, sobre todo, con una mejor perspectiva para nuevas suscripciones de valores.

Mientras que las nuevas leyes también serían potencialmente positivas para las **117 Siefiores de las Afores y 374 fondos de inversión en renta fija y variable**, que son los principales inversionistas institucionales en el mercado mexicano, al buscar incrementar la diversificación en sus portafolios de inversión, los cuales tienen una concentración de 50.6 por ciento en deuda del Gobierno Federal.

“La diversificación es un concepto fundamental de teoría de portafolios para poder mitigar resultados adversos creados, especialmente, en momentos de volatilidades altas en el mercado. Sin embargo, esto ha venido siendo cada vez más difícil para administradores de activos, en el mercado mexicano, por la poca bursatilidad y deslistes de algunos de sus participantes”, señaló.

De manera particular las leyes son positivas para los **fondos de inversión de cobertura** (*hedge funds*), ya que fortalecen su marco regulatorio, al proponer nuevas alternativas de inversión y busca, también, brindar estándares organizacionales y operativos consistentes que brinden mayor seguridad y transparencia al inversionista.

Según estimaciones de la **Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles** (AMIB), pueden listarse entre 500 y dos mil emisoras nuevas. No obstante, esto podría concretarse en el mediano plazo ya que, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2021, 34 por ciento de las empresas sigue prefiriendo el financiamiento con proveedores, mientras 64 por ciento de las empresas cuentan con una mayor institucionalización y acceden al financiamiento bancario, “que creemos potencialmente serían los principales beneficiarios de esta reforma”.